

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de junio de 2017

Número 1.455

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (19/2017), extraordinaria celebrada el viernes, 16 de junio de 2017

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarca, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las diecisiete horas y dos minutos	
Página	3

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Solicitud n.º 2017/8000929, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario en el que se someta a debate y, en su caso, se apruebe la creación de una Comisión de Investigación formada por todos los grupos municipales, en relación al convenio firmado con la empresa WIZCRAFT INTERNATIONAL ENTERTAINMENT SINGAPOUR y los gastos abonados por el Ayuntamiento de Madrid en relación al mismo.	
Página	3

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de los acuerdos transaccionales "in voce".

Finaliza la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	
Página	15

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dos minutos).

La Presidenta: Tenemos *quorum*. Se abre la sesión extraordinaria de este Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente se trata de la sesión 19/2017, extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid con un punto único.

Punto Único.- Solicitud n.º 2017/8000929, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario en el que se someta a debate y, en su caso, se apruebe la creación de una Comisión de Investigación formada por todos los grupos municipales, en relación al convenio firmado con la empresa WIZCRAFT INTERNATIONAL ENTERTAINMENT SINGAPOUR y los gastos abonados por el Ayuntamiento de Madrid en relación al mismo.

El Secretario General: Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, el acuerdo requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, 29 votos o más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don José Luis Moreno en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hace tres meses, yo que he viajado mucho por razones profesionales y por razones personales, hice el mejor viaje de los últimos que he hecho en mi vida, quizás el más interesante y apasionante, por las carreteras de Uttar Pradesh, Agra y Rajasthan. Tuve la suerte de acompañar a mi hija en un proyecto de cooperación, en el sur de Nepal, y pude disfrutar de la India, de sus paisajes. Es un país de contrastes donde hay lo más y lo menos, sus paisajes, la puesta del sol, los palacios, los templos, los fuertes, todo tipo de animales, y vehículos; el comercio y lo mejor las personas, su carácter, su sonrisa, el colorido y la actividad, una gran nación con un futuro formidable.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención del señor Moreno Casas).

Yo veo a la India como una oportunidad absolutamente indiscutible. La India es el país más poblado de la tierra, con 1.400 millones de habitantes, la democracia más grande del planeta, y con un 80 % de la población de menos de 35 años. Lo mejor: el espíritu positivo de superación y el carácter. Una sociedad con grandes desigualdades también, pero de todo esto no vamos a hablar hoy. Hoy vamos a dedicar los próximos catorce minutos a hablar sobre

las facturas que ha presentado una empresa de Singapur para justificar una subvención que le dio mediante convenio el Ayuntamiento de Madrid. Hoy, a las cinco de la tarde, cinco y un minuto de un viernes, hemos venido a hablar de algo importante, de la justificación, mediante facturas, de excesos exuberantes del millón de euros que entregaron a dedo a una empresa de Singapur que nunca había pagado impuestos en Madrid y se fue sin pagarlos. ¡Menuda baza!

Se pasaron un fin de semana, del 23 al 26 de junio, en plan gratis total. Festival de Cine Indio en Madrid: estrellas, técnicos, empresarios millonarios, lo que ellos llaman tycoones, disfrutaron a todo trapo de nuestra ciudad, de limusinas, de un hotel de lujo, cinco estrellas, y sus servicios, de todos los servicios; muchos de los servicios de los que disfrutaron todos estos artistas y empresarios yo ni siquiera sabía que un hotel los podía dar. Disfrutaron de guardaespaldas, masajes, sushi, camareros, mayordomos, mucho alcohol y todo pagado con dinero de nuestros impuestos. En total, en ese plazo de casi una semana, fueron 8.822.555 euros, de los cuales un millón vino —que es lo que estamos viendo hoy— del Ayuntamiento de Madrid, otro millón vino de Ifema, otro millón de Turespaña y 975.000 euros de patrocinadores españoles: ahí estaba Coca-Cola, el de los espartanos, el de la planta de Fuenlabrada; estuvieron Iberia y Telefónica, dos empresas del Ibex 35, 300.000 euros; estuvo una empresa de limusinas, IBL; estuvo cervezas Mahou; y estuvo también el Corte Inglés. Espero que algo comprasen en el Corte Inglés.

Tagore, Rabindranath Tagore, que todos sabemos que es Premio Nobel de Literatura y nació y murió en Calcuta, falleció en 1941, decía lo siguiente: si cerráis la puerta a las equivocaciones, también la verdad se quedará fuera. Y, para mí, toda la tramitación del millón de Bollywood está plagada de errores, en sí mismo fue un error.

Si recordamos el calendario de lo que ocurrió con Bollywood, recordamos que en febrero del año 2016 se produjo un intento de corrección de errores diciendo que donde ponía escuela de cine o academia de cine tenía que poner Wizcraft. En la Comisión de Economía y Hacienda nos dimos cuenta y lo paramos, pedimos el expediente, nos dijeron que no existía expediente, se retiró del orden del día del Pleno, en marzo del 16. En abril se empezó a tramitar como modificación presupuestaria, la Intervención dijo que tenía que ser tramitación completa como presupuesto; se sometió a información pública con alegaciones de nuestro grupo, y al final, en mayo de 2016, justo hace un año, se presentó al Pleno para la aprobación. El voto fue individualizado y se aprobó otorgar esta subvención con el voto favorable de los concejales de Ahora Madrid y del Grupo Socialista.

En junio del 2016 se firmó un primer convenio, el 15, se advirtió algún tipo de error y se firmó un segundo convenio nueve días después, el 24 de junio. La celebración del festival se produjo veinticuatro horas después, el 25 de junio.

En septiembre del año 2016 presentó esta empresa de Singapur, que nunca había pagado

impuestos y nunca los pagó en la ciudad de Madrid, presentó un informe de un folio donde justificaba la subvención que iba a recibir. La Intervención se lo devolvió hasta cuatro veces, el 22 del 11, el 30 del 11 y el 13 del 12, y al final, el 29 del 12 lo entregó aprobado con algunas rectificaciones. Se devolvió también finalmente desde el órgano gestor para tenerlo ya totalmente tramitado.

Nosotros pedimos en abril del 2017, hace dos meses, pedimos el expediente y nos dijeron que, como abultaba mucho, teníamos que venir a verlo aquí, y vinimos a verlo, y nos dimos cuenta qué es lo que se había pagado con ese dinero público. Después en junio ya nos han enviado el expediente digitalizado completo puesto que el resto de los grupos también lo solicitaron.

Al final, lo que estamos viendo de alguna forma es que hoy, a las cinco de la tarde, que es una hora muy taurina, como decía Federico García Lorca en su elegía: La cogida y la muerte, ¡ay, qué terribles cinco de la tarde! Pues esto es lo que tenemos aquí, un vodevil indio de junio de 2016. Hoy no vamos a hablar de la muerte, vamos a hablar de la cogida, de la cogida de esas facturas que hemos descubierto.

En primer lugar no era un academia de cine indio, era una empresa de Singapur que, como hemos dicho en numerosas ocasiones, nunca había pagado impuestos en Madrid y se fue sin pagarlos; una empresa que se había fundado en el año 2009, con un capital social de 1,2 euros, 2 dólares de Singapur. El Pleno aprobó un millón euros a dedo sabiendo que había otras empresas similares. Hicimos numerosas preguntas durante el mes de marzo. Nuestra compañera Isabel Martínez-Cubells preguntó cómo se habían calculado los 15 millones de beneficio, y la contestación fue muy escueta: estándares internacionales en función del número de visitantes. Yo le voy a decir cuáles fueron los estándares: 15.000 visitantes, a 1.000 euros, 15 millones.

La segunda pregunta que se hizo fue: qué gastos había sufragado el Ayuntamiento al equipo de Wizcraft en sus desplazamientos previos al evento. Bueno, pues la contestación fue también muy escueta, nos dijeron: cero euros, ellos asumen sus gastos. Luego, viendo las facturas, hemos visto que los gastos los hemos asumido nosotros y precisamente dos de las facturas son las que dicen que se les han colado con el famoso extra, además de la habitación, de los masajes. En total, la habitación costó 12.534 euros y 2.650 de extras.

Había unos antecedentes en Tampa y en Toronto. El millón de euros se gastó aportando 166 facturas, de ellas 156 del Hotel Palace, en total estamos hablando de 51.227 euros en habitaciones cinco estrellas, habitaciones a 200, 600 y 2.500 euros, y 191.300 euros en extras del Hotel Palace, todo tipo de extras, ahora los veremos. Se gastó también o se justificó 275.926 euros en limusinas y coches de lujo, aquí incluimos 140 Mercedes Viano, 77.915 en guardaespaldas y seguridad y 464.799 euros en servicios técnicos y producción.

Algunos de los ejemplos fuera del convenio están apareciendo en las pantallas, pero son bastante llamativos.

El 27 de junio un gasto de 1.089 euros por servicio de mayordomo tres días. El 24 de junio 2.300 euros por servicio de camareros en suite real. El 25 y 26 de junio 5.500 euros por dos habitaciones de lujo para hacer un evento, no para dormir; decían: no es para dormir, es para hacer un evento, vale, un evento y luego dormir. El 13 de marzo 280 euros en masaje spa en habitación, y 26 de junio 300 euros en más de 3 litros de alcohol del minibar de una sola habitación. Pero hay decenas de gastos fuera de convenio.

Yo me pregunto, yo les pregunto, ¿debe el Ayuntamiento de Madrid con dinero de los ciudadanos pagar gastos y extras de artistas y magnates? ¿Debemos de pagar servicio nocturno de habitaciones, mayordomos, camareros, por cerca de 7.000 euros? Yo pienso que no. ¿Debemos de pagar minibar, contenido de minibar, televisión de pago, Internet, alta velocidad en la habitación, tabaco, bebidas alcohólicas y sushi por importe cercano a 8.000 euros? Yo creo que no. ¿Debemos de pagar planchado, lavandería, limpieza en seco y peluquería por importe cercano a 25.000 euros? Yo pienso que no. ¿Debemos de pagar servicios de spa, servicio nocturno, entrenamiento privado, yo no sé lo que es entrenamiento privado, y traslado del hotel Puerta de América al hotel Palace, que son veinte minutos de traslado y pagar 100 euros? Yo pienso que no. Y finalmente, ¿debemos de pagar desde el Ayuntamiento de Madrid los regalos, 2.138 euros, las propinas y los donativos a Unicef?

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, no es una intervención de títere que haya que andar coreando las frases de quien está hablando.

(Rumores).

Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En total, estas partidas suman cerca de 50.000 euros. ¿Qué es lo que las facturas retratan claramente? Pues retratan unos visitantes muy extravagantes y muy excesivos, porque desayunaban, comían y cenaban en la habitación, porque esquilaban el minibar, porque se gastaban más en lavandería que el coste de la habitación, porque planchaban varias veces al día la misma ropa, porque comían sushi a todas horas y porque encargaban muchísimas bebidas por la noche, muchísimo servicio de habitaciones, y usaban camareros y mayordomos privados.

Esto es lo que retratan las facturas que hemos analizado. ¿Nos parece mal que lo hagan los artistas indios y los empresarios indios? No, nos parece mal que lo tengamos que pagar nosotros, ellos con su dinero pueden hacer lo que quieran, pero no con nuestro dinero.

(Aplausos).

¿Se han preguntado quiénes durmieron en el Palace y disfrutaron de todos los servicios? ¿Saben quiénes durmieron en el Palace? Porque además de artistas y ejecutivos y poetas, hubo millonarios, como se ha publicado en algún medio, hubo un huésped, el de la habitación 158, un tycoon, que nos pasó cinco días de hotel y 1.415 euros de extras. Una persona que es, según Forbes, la número 16 más rica de la India. Una persona que vive en Londres y una persona que tiene una fortuna de 1,9 millones de euros. Pues a esta persona le pagamos con dinero de los impuestos de los madrileños cinco noches de hotel y 1.415 euros de extras.

(Aplausos).

No tiene sentido.

¿Algunas razones más para revisar las facturas y los servicios abonados? Se las voy a dar.

El informe que justifica la selección de proveedores por un millón de euros es un folio, 21 renglones. ¿Qué destaca este informe? Cuando habla de producción de televisión, dice que la empresa Arena es la única en España, la única en España capaz de hacer el trabajo que requiere el IIFA. En el ámbito de la producción, que al final se lo dieron a una empresa que se llama Medios pro, dice: muchos proveedores en Madrid se negaron a emprender la producción IIFA ya que no tiene las capacidades o equipos para suministrar. Un insulto a la industria audiovisual española y de Madrid. En total, pagaron 464.799 euros justificados con dos párrafos, dos párrafos. Incluso al interventor del Ayuntamiento le parecía raro, y en el informe que nos han dado escaneado aparece con una interrogación encima de la palabra justificación.

De la factura de guardaespaldas de Corsán no voy a decir más. Está factura nos sigue pareciendo rara porque, claro, que diga el dueño que no sabía que tenía una página web, bueno, pues menudo dueño de empresa que no sabe que tiene una página web donde el teléfono que pone coincide con el de las Fundiciones Mariano de la isla de Ibiza.

Transporte terrestre. El informe de Intervención, de 13 de diciembre de 2016, dice dos cosas. La primera, que no se difundió que estaba financiado o subvencionado por el Ayuntamiento de Madrid, no aparecía el logotipo y financiado por el Ayuntamiento de Madrid. Y además, en las adjudicaciones o contratos de más de 18.000 euros, decía que no se justificaba la elección de Driver & Limousine por 66.845 euros y tampoco la justificación de 201.877 a PRG de producción; desde luego no tiene sentido.

Con respecto al transporte terrestre, dice algo bastante interesante el informe de selección de IBL, la empresa de limusinas. Dice el informe que presenta Wizcraft, una traducción bastante de Google, por decirlo educadamente, dice que entre otras razones habían seleccionado a IBL porque había dado una subvención de 75.000 euros; como habían recibido una subvención de 75.000 euros, habían elegido a IBL. Pero es que en el siguiente párrafo dicen: semanas antes de esta empresa, que habíamos elegido porque nos había dado una subvención, nos dijo que no podían completar el número de coches necesarios

y por eso tuvimos que contratar a otra empresa, que se llama Driver & Limousine, que es la que nos suministró más de 140 Mercedes Viano. Es decir, hay algo raro que ocurrió con esa empresa.

Resumen del expediente y termino. La tramitación es chapucera y contradictoria. Opacidad informativa en respuestas a nuestras preguntas. Los gastos son exuberantes y excesivos, pagados con fondos públicos. Incorrecta justificación de los gastos mediante facturas con conceptos fuera de convenio e informes muy pobres.

Tenemos la oportunidad de arreglar este despropósito. Tenemos que revisar las facturas y los servicios facturados y tenemos que revisar los proveedores.

Por eso, pedimos una comisión de investigación.

Termino con una frase de Mahatma Gandhi. Mahatma Gandhi decía que cuando hay tormenta los pajaritos se esconden y las águilas vuelan alto. ¿Van a justificar lo injustificable o van a revisar las facturas y pedir el reintegro de las cantidades fuera de convenio? Para quien diga: no es para tanto, ya se sabe cómo son los artistas y millonarios, solamente le diría: eso está bien si eres artista, millonario o representante de artistas o millonarios, si no, defender el pago de estos gastos no tiene sentido, es un exceso.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Moreno.

A continuación, tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias alcaldesa. Buenas tardes a todas y todos.

En primer lugar decir que siento lástima, siento lástima, José Luis, por el tono utilizado y las fotos que has puesto, que, bueno, personalmente me causan muchísimo dolor. Me causa dolor porque es algo más que demagogia, es algo más que demagogia utilizar fotos de un crío, supongo que indio, acarreado agua y que lo hagas militando en un partido que ha dejado en un 70 % menos la ayuda oficial al desarrollo del Estado español.

(Aplausos).

Es que me duele mucho, claro, me duele muchísimo que hayáis dejado la ayuda oficial al desarrollo, la cooperación esquilada y que al mismo tiempo...

(Rumores).

Sí, sí, esquilada.

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Del 0,47 % que se alcanzó en tiempos del señor Rodríguez Zapatero, que era menos

de lo que oficialmente nos hemos comprometido a llegar, que es el 0,7 %. Del 0,47 que se llegó, ustedes lo han dejado en el 0,15 del Producto Interior Bruto, y luego van y ponen fotos.

Yo, de verdad, me da muchísima lástima porque no es un tema de demagogia, es algo bastante más importante. Que utilices ya a Gandhi, eso ya me parece de nota, pero lo dejamos para la réplica.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo había venido a hablar del expediente, del expediente legal, de la...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

... de la subvención en cuestión, fruto del convenio aprobado por el Ayuntamiento de Madrid, y de la justificación legal del mismo, y a eso me voy a ceñir el resto de la intervención. Porque, como bien saben todos ustedes y todas ustedes, hay un acuerdo de gobierno, de la Junta de Gobierno que establece dentro de las competencias del gobierno de la ciudad de Madrid, en este caso de la Coordinación General de la Alcaldía, las de la promoción de la ciudad de Madrid, la de la dirección y desarrollo de proyectos en el marco de la estrategia internacional de la ciudad de Madrid, y en ese marco está este festival y estos premios que comúnmente denominaremos como esos Oscar de Bollywood, y es en ese marco que usted evidentemente no se ha referido a él.

La subvención de la que hablamos hoy en este Pleno extraordinario se enmarca dentro de lo establecido dentro de unas ordenanzas, de una ordenanza en concreto, y del artículo 1.2 de las Bases Reguladoras Generales, que dicen una serie de cosas que son necesarias, en este caso, que se pueden impulsar para dar iniciativa empresarial y fomentar el turismo y la cultura, y es en ese marco en el cual se firma este convenio y se da esta subvención, en ese marco, no lo olvide.

Se pretende favorecer la imagen de la ciudad de Madrid, se pretende que sea centro del interés económico y cultural y proyectar la ciudad de Madrid fuera de los cauces habituales. Por eso precisamente la existencia de esta posibilidad que, en este caso, desde la Coordinación General de Alcaldía se ve como estratégica y oportuna. Por decirlo de alguna manera, se trata de un país con el que, para empezar, no había ni línea aérea directa; ahora la hay, se lo digo, ahora la hay.

(Rumores).

Ese objetivo estratégico, ese objetivo estratégico, digo, hizo necesaria la firma del convenio. Evidentemente, el señor Moreno se ha dedicado a

hacer, bueno, consideraciones morales, y yo de esas encantado de hablar, otro día, pero hoy vamos a hablar de lo que es la legalidad de la subvención, la legalidad de la justificación.

Claro, evidentemente...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, bancada del Grupo Municipal Popular.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Estoy acostumbrado.

(Rumores).

La Presidenta: Perdón, perdón, perdón.

Ustedes han podido ver cómo todos hemos escuchado con silencio y respeto al señor Moreno, que ha hablado en representación de ustedes. ¿Tan difícil les es escuchar con respeto y silencio al concejal de Gobierno?

(Rumores).

iPor favor, guarden silencio, de verdad! Luego ustedes se quejan, y el otro día creo que hablamos muy en serio de la necesidad de volver a reestablecer normas de respeto entre todos nosotros.

Continúe.

(Rumores).

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** De conformidad con lo establecido en el convenio, por el que se concede esta subvención de la que estamos hablando y que, además, está, bueno, pues claramente explicitada y tienen ustedes alcance al detalle legal de la misma, se estimarán subvencionables, que es de lo que estamos hablando, todos los gastos corrientes producidos o realizados desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de julio, con motivo de la organización y celebración de la XVII edición de estos premios anuales denominados, de manera común, para que nos entendamos, Óscar de Bollywood en la ciudad de Madrid. Y se contempla como gasto realmente realizado el que haya sido pagado con anterioridad a la finalización de ese periodo de justificación, y todos los gastos deben estar relacionados directamente con la organización de los premios y ser necesarios para la adecuada preparación o ejecución del evento, todos los gastos.

Precisamente por eso, se pide la justificación de la subvención, y hay un total de 166 facturas en el expediente, de las cuales 156 corresponden a los gastos efectuados en el Hotel Westin Palace de Madrid por diversos conceptos, ¿vale? El concepto «comilona» yo no lo he encontrado, ¿vale? Evidentemente, entiendo que es un concepto más o menos vulgar que ha utilizado el señor Moreno y el Partido Popular. Lo que hay son conceptos como: alojamiento, manutención, salas de conferencias, medios audiovisuales, lavandería, plancha, peluquería, que

son conceptos normalmente aceptados para este tipo de eventos.

Este evento, en este caso, lo ha organizado el Ayuntamiento... Vamos, lo ha organizado la empresa Wizcraft y ha sido subvencionado parcialmente por el Ayuntamiento de Madrid, pero hay una serie de eventos que han sido organizados por Administraciones públicas anteriores, que yo estoy encantado de que los ciudadanos veamos otro día, ¿vale? Y los veremos cuando quieran, y verán que estos conceptos, estos conceptos son los que se han utilizado para la justificación de las facturas, y precisamente eso es de lo que yo vengo a hablar. El conjunto de los 200 invitados que se alojaron en el hotel tuvieron una estancia media de cuatro días, y el gasto medio diario fue de 317 euros por persona, y se considera que es normal en este tipo de evento y en este tipo de categoría en Madrid. Si me pregunta, señor Moreno, si yo voy a hoteles así, pues no, no. A lo mejor usted sí, seguro que tampoco.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: No, yo tampoco.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Pero no es de eso de lo que tenemos que hablar; tenemos que hablar de la legalidad y si el evento ha servido para la promoción de la ciudad o no, y si ha sido justificado adecuadamente, y eso le puedo garantizar que sí.

Mire, los preparativos, porque no son solamente los gastos realizados en el proceso de lo que es la celebración de los premios, sino también los preparativos, hubo un gasto de 16.051,92 euros, trece personas, media de cuatro días, y la media fue de 310 euros por persona.

Vuelvo a decir lo mismo, podemos hablar de temas morales o de lo que compete en el tema absolutamente de la subvención, que es si han sido justificados los gastos de manera adecuada dentro de estos conceptos como necesarios para la realización del evento, y eso es lo que ha ocurrido. Por lo tanto, todos los gastos son absolutamente, en cuanto a fecha, pertinentes. No hay ninguna factura extemporánea a la hora de la justificación ni en tanto en cuanto a la fecha ni en tanto en cuanto al concepto. Eso es así, el expediente está a su disposición y podemos ir uno por uno los rubros, y si usted se fija solamente en la ley, entonces llegaremos a acuerdo, porque ha sido, además, fiscalizado, como bien sabe, por Intervención.

Pero ha habido facturas problemáticas, y es verdad que ha habido facturas problemáticas, porque de los 1.076 ítems revisados, diez de ellos fueron facturados como servicio de spa y uno como entrenamiento personal, y esos gastos no han sido considerados... Bueno no sé cómo ustedes lo han puesto en su presentación, habrán puesto alguna cosa con otra denominación, pero concretamente los conceptos que aparecen en las facturas son esos: servicio de spa y entrenamiento personal. Son gastos que han sido considerados no necesarios para el

desarrollo del evento y se han descontado en todos los supuestos, en todos. Esas informaciones que han sido filtradas a medios de manera interesada pues no responden a la verdad.

La relación de gastos elaborada por el servicio gestor en el documento este para el estudio y la relación de los gastos, que obra en el expediente fiscalizado y que lo tienen ustedes en su poder, dice esto que le estoy comentando: hay, es verdad, una serie... Dos facturas en concreto, la factura número 924/188 y la factura 924/334, que aparecen estampilladas como subvencionadas, pero no fueron pagadas; no fueron pagadas, con toda seguridad, con toda seguridad; fueron fiscalizadas como ítems no subvencionables y no se pagaron, no se subvencionaron. El Ayuntamiento de Madrid no ha pagado esos conceptos que usted dice; por otra parte, cantidad reducida, muy reducida, en el conjunto de la cantidad a subvencionar, estamos hablando de 227,41 euros una de las facturas y 167,80 otra. Pero sí hay un error, hay un error puramente administrativo de estampillar la factura como subvencionada al cien por cien, un error que, si me permite, es mucho menor que el haber pagado la factura si se hubiera producido el pago, cosa que no ocurrió, no ha ocurrido; no hemos tenido que pedir devolución de ningún importe porque no se ha abonado desde el Ayuntamiento de Madrid esos gastos que a usted le escandalizan tanto, y ha habido un error de estampillado, solo de estampillado.

Por lo tanto, hay una conclusión muy clara, y te la puedo decir con la voz muy firme: el Ayuntamiento de Madrid no ha pagado ni ha subvencionado cantidad alguna por esos conceptos que usted considera que no son pertinentes ni necesarios para la realización del evento; no ha ocurrido, eso no ha ocurrido.

Luego también tengo que hacer referencia, bueno, pues a la exhibición del otro día del señor Martínez-Almeida con algo que decía que no era una factura, decía que no era una factura, porque no tenía una serie de cosas que usted consideraba que debía tener esa factura, en este caso de Corsán Auxiliares, pues una serie de requisitos que usted tenía y que entiendo que era el desconocimiento lo que le llevaba a hablar, porque no había leído el Real Decreto de 2012 hecho por ustedes mismos, por el Partido Popular, donde dice los requisitos que tiene que tener una factura.

La factura que usted exhibía y que el señor Valiente no era capaz de ver, ni yo tampoco, esa factura, esa factura cumple los requisitos legales para ser una factura, todos, todos los requisitos legales..

(Rumores).

...todos los requisitos legales que dice en el Real Decreto 1629/2012. No sé si ustedes tienen otro criterio diferente a la hora de considerar válida una factura o no, porque, señor Martínez-Almeida, se columpió mucho; pero, bueno, se columpió tanto, que se dio la vuelta. Pero lo que quiero decirle es que las facturas todas ellas, todas las que forman parte del expediente, son facturas legales y absolutamente no solamente fiscalizadas, sino que corresponden al objeto de la subvención.

Por lo tanto, el tema es muy claro: el expediente cumple todos los requisitos legales para ser considerado impoluto desde el punto de vista formal y desde el punto del cumplimiento de la justificación del convenio que fue firmado por parte del Ayuntamiento de Madrid.

De eso, de eso, usted no ha dicho nada en absoluto. Y eso, es precisamente lo que nos trae hoy aquí, ver si el expediente era adecuado desde el punto de vista legal. Le puede asegurar, señor Moreno, y usted me advirtió previamente, y me dijo: esto no está bien. Yo ya he mirado todo y está bien, desde el punto de vista legal, está impoluto. Precisamente por eso no tiene ningún sentido un planteamiento que únicamente intenta despistar a la gente, yo entiendo sus problemas como Partido Popular y que intenta despistar con un tema de comisiones de investigación y cosas absolutamente absurdas cuando tienen ustedes toda la documentación y ninguna denuncia legal; eso sí, fotos de niños indios. Y bueno, eso ya digo, me da mucha pena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Continuamos con el debate. Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Señor Sánchez Mato, qué gran ejercicio de hipocresía acaba de hacer.

(Aplausos).

Mire, le voy a decir, esto está tomado de la página web del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué una auditoría ciudadana? La auditoría ciudadana es una herramienta que fortalece la transparencia del funcionamiento económico del ayuntamiento. Es un ejercicio de rendición de cuentas, como de eficiencia, ya que se evitan casos de mal uso de los fondos públicos». Otra de las noticias que aparecen en la web del Ayuntamiento de Madrid: El Ayuntamiento se suma a la campaña para promover una contratación pública más responsable: Madrid Zona Libre de Paraísos Fiscales.

(Aplausos).

Palabras, palabras, estas palabras siguientes son suyas: «El gobierno municipal ha cambiado la forma de contratar para que esta se guíara más por la calidad que por el precio más bajo. La firma de esta disposición apostaba por una contratación pública de calidad, regida por principios de igualdad, sostenibilidad y responsabilidad social». Por tanto, por un lado, tenemos todos estos principios loables que desde Ahora Madrid no dejan de repetir, como auditoría ciudadana, rendición de cuentas, transparencia, evitar casos de mal uso de los fondos públicos, Madrid libre de paraísos fiscales, que no pagan impuestos y destruyen nuestro estado de bienestar. Por otro lado, tenemos facturas de limusinas, sushi, spa con masaje en la habitación,

sueños de camareros privados, 8.000 euros en planchado y 12.000 euros en scotch, pagados por toda la ciudadanía madrileña, de una empresa radicada en Singapur que no paga ni pagará impuestos a España y que a todos los efectos opera como un paraíso fiscal como usted bien saben. Una empresa Wizcraft, que no es que se haya contratado por ella, es que se le ha dado una subvención directa. Esto suena a: estos son mis principios, si no le gusta, tengo otros.

Sobre este certamen de Bollywood son muchas las inconsistencias, las medias verdades, las exageraciones que se han contado a todos los madrileños desde el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y que merecen una explicación seria y rigurosa, especialmente de un gobierno que hace gala de transparencia y que tiene entre sus grandes aportaciones acciones como la auditoría ciudadana o la introducción de cláusulas sociales —cláusulas sociales recuerde, señor Sánchez Mato— ya antes comentadas.

Veamos algunas de estas inconsistencias. Hagamos historia.

Desde el primer momento se dio la visión errónea a la ciudadanía de lo que suponía este certamen, la subvención de un millón de euros figuraba a favor del beneficiario identificado erróneamente como International Indian Film Academy, es decir, la Academia Oficial de Cine Indio, cuando debería constar Wizcraft International Entertainment Singapur. Por tanto, el certamen era vendido como los Oscar de cine indio cuando realmente existían otros galardones distintos. Después de este equívoco, nosotros estábamos a favor de que la forma más adecuada de subvencionar un festival de cine indio hubiera sido la forma administrativa de concurrencia, a través de licitación pública; licitación pública lo cual no fue aceptado.

Una vez puesta la subvención a nombre de Wizcraft International, vemos que está involucrada al menos en dos investigaciones judiciales: una primera, por una estafa piramidal de la India en torno a seis millones de euros, y una segunda investigación por un incendio agravado por falta de seguridad. Señor Sánchez Mato, nos preguntamos: ¿dónde están las cláusulas sociales de Ahora Madrid? Eso sí que es demagogia. Eso sí que es demagogia. Después, nos parecen demasiado optimistas, en algunos casos sorprendentes, los datos que se han dado para vender las bondades de este certamen. Por ejemplo, dan a entender que después de muchos años de encuentro y negociaciones de distintas instituciones españolas con el gobierno y empresarios indios, en unos pocos meses Ahora Madrid con la celebración de Bollywood propició la apertura de una línea aérea directa de Madrid con Nueva Delhi. De hecho, la señora Rita Maestre lo afirmó en el debate el 25 de mayo. Nosotros no estamos de acuerdo con esa afirmación, sabemos que las negociaciones para abrir esa línea empezaron a lanzarse en el 2011 y a final de 2015 estaban prácticamente cerradas.

(Aplausos).

Una vez hecha esta afirmación, nos cuesta creernos el resto con cifras que nos parecen infladas o llenas de medias verdades o medias mentiras según se tome. Apuntan que 196 millones de euros hubiese sido el coste de promoción de Madrid, que hemos podido hacer gracias a un millón de euros. Bueno, nos sorprende. Han dicho que 850 millones de personas vieron la gala. Nos parece una cifra asombrosa, increíble. Como ejemplo, la audiencia media de las tres últimas finales del Campeonato Mundial de Fútbol han sido 900 millones de personas. Según sus datos, este acto ha estado a su misma altura.

(Aplausos).

Claro, y en la memoria justificativa dice que solo en la India vieron el programa 600 millones de indios, casi la mitad de toda la India. Recordemos que la India tiene una de las mayores concentraciones de personas pobres en el mundo y parece que todas se pusieron de acuerdo para ver la televisión esa tarde.

También afirman que ha tenido fuertes y positivas consecuencias para el turismo en la ciudad. No dudamos que haya tenido consecuencias positivas, pero fuertes a estas alturas no nos creemos nada. Afirman que el comercio minorista aumentó un 57 % respecto al año anterior, lo ponemos muy muy en duda. Este certamen tal y como lo venden parece una bicoca; curioso, desde el principio nos pareció extraño que las ciudades no se peguen ni se disputen su celebración con el gran retorno que tiene. De hecho, en Europa, no se celebraba este evento desde el 2007 en Sheffield, Reino Unido. También resulta sorprendente la contestación que da usted, señor Sánchez Mato, cuando se le pregunta por el pago de estas facturas estrambóticas de masajes y limusinas y que suponen un insulto al dinero público. Y contesta que todo es legal, solamente le falta decir: para nosotros todo lo legal, es legítimo; últimamente, cada vez se parece más a los partidos tradicionales, señor Sánchez Mato.

(Aplausos).

También nos gustaría que nos explicaran lo dicho por el Partido Popular en la exposición de motivos, esto requiere de un análisis más serio de las auditorías de este Pleno extraordinario ya que afirman que se ha podido comprobar que algunas de las facturas incluidas en la justificación de la subvención no cumplen con los requisitos exigidos por la legislación vigente y que, asimismo, existen gastos cuyo origen son anteriores a la suscripción del convenio y cuya naturaleza en algunos casos también cuestionan que deban financiarse con cargo a los presupuestos municipales. Realmente, esto nos sorprende cuando la Intervención Delegada ha devuelto el expediente el 13 de diciembre de 2016 por encontrar, entre otras, deficiencias en las facturas y advirtiendo que de no subsanar las observaciones realizadas, se formulará reparo que tendrá carácter suspensivo en la tramitación del expediente.

Posteriormente, en el informe de la misma Intervención Delegada del 30 de diciembre, concluye que se remita el expediente al objeto de que se proceda a su elevación para la aprobación de las propuestas presentadas, dando por justificada la

subvención. Por tanto, es necesario justificar las afirmaciones del Partido Popular del pago de las facturas que no cumplen los requisitos de la legislación vigente y el hecho de que estas tengan el visto bueno por parte de Intervención.

Por último, ustedes dicen que no es comparable Bollywood a los famosos casos que se están llevando del PP a las comisiones de investigación. Puede ser, pero honestamente este asunto, creo que lo ha llevado don Luis Cueto, alguien a quien considero una persona de valía, un profesional, pero creo que ustedes mismos son conscientes que lo que en principio sonaba bien y podía tener buenas intenciones, se ha desparramado, ha terminado siendo un insulto a la utilización del dinero público, y ustedes, Gobierno de Ahora Madrid, en vez de rendir cuentas a los madrileños, mostrar autocritica, han optado por tapar, por camuflar su mala gestión, por exagerar, por adornar todo tipo de bondades el certamen de Bollywood llegando al esperpento.

Creo que en un ejemplo de transparencia y de ejemplaridad ustedes, Ahora Madrid, deberían votar a favor de la creación de una comisión de investigación. Recordar que Ciudadanos hemos apoyado todas las comisiones de investigación y de estudio propuestas en este consistorio, y somos el único partido que lo ha hecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene ahora la palabra el señor Pérez Boga por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, no puedo empezar el debate sin acordarme de lo que pasó hoy hace 40 años, que es que el primer gobierno elegido democráticamente en este país comenzó a andar y a permitir que todos los ciudadanos pudieran libremente ser gobernados por quienes habían elegido.

(Aplausos).

Bueno, entrando ya en la materia, tenemos que decir que venimos a hablar de un gasto, de una subvención, realmente. Estamos hablando de un gasto de promoción económica, de promoción económica de la ciudad de Madrid, que aquí, en este Pleno, decidimos aprobar para que fuera destinado a la generación de un evento, a través de una empresa, Witzcraft, que no nos gustaba pero que lo dábamos por bueno en base a que lo que queríamos era promocionar nuestra ciudad, hacerla más conocida, hacerla más atractiva para el turismo. Y a pesar de que no nos gustaba, pues decidimos optar por seguir adelante porque considerábamos que era bueno para Madrid.

Llegados a este punto, pues podemos poner un ejemplo, como por ejemplo la nómina de Cristiano Ronaldo en el Real Madrid: a todo el mundo nos escandaliza que gane 90 millones de euros habiendo personas que tiene necesidad, pero sin embargo la

pregunta es: ¿los genera para el Real Madrid? Bien, pues quitando este símil futbolístico, yo creo que aquí estamos en algo bastante parecido: no nos ha gustado que se promocioe Madrid a través de una empresa radicada en un paraíso fiscal, pero sin embargo consideramos que será lícito siempre y cuando consigamos el objetivo, que es promocionar Madrid.

Por otra parte, sabíamos cuando promocionábamos un evento de este tipo que los gastos iban a ser sonrojantes. No estamos aquí trayendo a un misionero para que nos dé una charla, ¿no?, estamos trayendo a estrellas del cine de Bollywood, estrellas que tienen el mismo *glamour* que tienen las estrellas de Hollywood, que están acostumbradas, en su mundo, porque es un mundo muy especial, es un mundo de lujo, pues a vivir con unos elementos de lujo, y si no, no vendrían. Entonces, cuando decidimos promocionar un evento de este tipo, sabíamos que íbamos a promocionar a gente que vivía en la abundancia, ¿no?, con todo lo despreciativo que puede tener hacia la gente humilde, que no tiene ni para comer, ver cómo gente con ese poder adquisitivo pues conseguía seguir adelante.

Por lo tanto, sí que en su momento dijimos que vale, pero considerábamos que no era tal vez lo mejor para Madrid, no como promoción económica, que ahí no entrábamos porque había informes que lo avalaban, sino por el hecho mismo de qué es lo que estábamos a punto de traer. Por esa misma razón, ahora mismo no debemos ser ñoños ni intentar cambiar la realidad; en su momento confiamos en hacer este evento y ahora tenemos que asumirlo. Y si nos tenemos que plantear algo es si verdaderamente repercutió en una mejor situación de Madrid a nivel internacional; ese es el debate que deberíamos tener hoy en día.

Sobre la subvención. Pues realmente la subvención propiamente fue lo único que aprobamos en el Pleno. De la subvención se derivó un convenio. En ese convenio se establecieron una serie de condiciones, que se establecieron por la Junta de Gobierno, no se establecieron por el Pleno. Por lo tanto, los demás lo que pudimos es tratar de colaborar, como así hicimos, como así hizo el Partido Socialista, que en la Comisión de Hacienda propusimos modificaciones y mejoras en el convenio para tratar de evitar en la medida de lo posible que ocurriera algo parecido como lo que había ocurrido. También en la Comisión de Cultura, el Partido Socialista trató de defender, y lo defendió, y solicitó que nos dieran pruebas y que nos dieran elementos de juicio de por qué este evento iba a beneficiar a Madrid, y se solicitó reiteradamente, como así al final hemos sido cumplimentados porque tenemos varias valoraciones en el expediente.

Por lo tanto, el riesgo que vemos aquí es de que no haya retorno, no tanto en los gastos, que ya sabíamos que iban a ser sonrojantes y que éticamente no es de recibo que se gasten, pero Madrid no está gastando dinero directamente en saunas, en escorts, en alojamientos lujosos, está gastando el dinero en promocionar la ciudad, y quien ha decidido qué contenido darle no ha sido el Ayuntamiento, sino que ha sido el organizador de este evento.

Por lo tanto, podemos decir que, bueno, que se han hecho unos gastos que no nos gustan, pero que desgraciadamente estos gastos se producen en el día a día, y yo me pregunto, por ejemplo, en el Open de Tenis, ¿dónde han dormido los señores tenistas? Posiblemente la respuesta sería la misma; también me puedo preguntar, ¿dónde han dormido los señores del COI cuando vinieron aquí a ver si Madrid reunía las condiciones o no reunía las condiciones para celebrar una olimpiada? Es decir, que este tipo de gastos siempre se han realizado. Por lo tanto, yo en este momento no veo ninguna excepcionalidad, sí que considero que estos gastos no se deberían realizar, pero, señores, no los realizamos pensando en dar un lujoso alojamiento a nuestros huéspedes, sino en dárselos a una entidad para que promocione Madrid.

Bueno, ya para ir terminando, como no hemos venido a hablar del gasto realmente, como decía el señor Sánchez Mato, sino de su control, podemos decir que el objeto de este debate es controlar que ese gasto se haya realizado con arreglo a la normativa.

Entonces, en este caso, tenemos que decir que hay dos mecanismos de control: uno, que es el control del interventor, que es el que mira las cuestiones de legalidad del gasto. Y este control del interventor nos ha apercibido, nos ha avisado de errores menores, como por ejemplo que no venga el registro mercantil en una de las facturas; bueno, eso, el decreto de facturas no lo establece como uno de los requisitos necesarios, no es obligatorio. Es decir, que el control del interventor al final ha pasado y ha dado por buenas las cuestiones legales ligadas al control documental de este gasto, en este caso de esta subvención.

Por otra parte, existe un mecanismo también de control ordinario, que es la Comisión de Control de la Contratación, que se van a debatir no legalmente si las facturas son o no son, sino que se van a debatir las cuestiones políticas, las cuestiones de oportunidad, esto que le estoy diciendo yo. Porque a lo mejor vamos a llegar a la conclusión —que desde luego yo la refrendaría— que deberíamos establecer un código de buenas costumbres o de buenas pautas, de buenas formas, conforme a todos aquellos proyectos sufragados por el Ayuntamiento de Madrid, que no se pueden sobrepasar determinados límites; que los alojamientos, en el caso de que se paguen, no deban sobrepasar una determinada calidad hotelera; que no se deben realizar gastos suntuarios. Y propongo que ese código de buenas prácticas se introduzca en una ordenanza y que vincule a sucesivos convenios y contratos del Ayuntamiento.

El supuesto que nos ha venido a traer hoy aquí y que ha convocado este Pleno es la creación de una comisión de investigación. Desde luego, yo creo que no es el cauce oportuno, el cauce procesal oportuno. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento —y no debemos deslegitimar las instituciones del Ayuntamiento— tiene instituciones económicas, la Intervención, que controlan, y tiene instituciones también políticas, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que hace un control político.

Las comisiones de investigación deben ser excepcionales: cuando existen indicios de delito, que

aquí no se han producido; cuando no se cumplen los mecanismos de control y se incumplen los informes jurídicos, cuando aquí en este caso tampoco se han incumplido; cuando no se pueden esclarecer responsabilidades, y aquí sí que podemos esclarecer responsabilidades, o bien, en definitiva, cuando no se ha cumplido el gasto para el cual lo hemos destinado.

Por lo tanto, yo les propongo *in voce* una transaccional en el sentido de que vamos a apoyar el control y el conocimiento del gasto mediante su examen en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Y al igual que ya hemos votado en otras sesiones previas, conforme a que debemos esta Comisión de Vigilancia ampliar su contenido al control de los contratos menores, pues yo lo que ahora pido, y que se inaugure en el plazo no más allá de un mes, que se inaugure con este tema, el que de aquí a un mes tengamos esta comisión, ampliándole, haciendo previa modificación del objeto de esta comisión y que se puedan controlar, además de los contratos públicos, también los convenios y, por qué no, los contratos privados, como por ejemplo el de Alcalá, 45, que se pueda llevar que en su momento no se pudo llevar.

Por lo tanto, lanzo esta proposición, en la cual dejamos claro que mi grupo está por el control, por la transparencia, y que aquí, en estos gastos, sobre todo que se han dicho cosas aquí que pueden atentar contra la subjetividad, queremos que se controlen, pero que se controlen en el cauce oportuno, que es la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Gracias, señora alcaldesa.

Mire, lo primero que tengo que hacer, aunque le sorprenda, es agradecerle que haya convocado este Pleno un viernes a las 5:00 de la tarde.

(Aplausos).

Y le digo por qué, señor alcaldesa, porque Bollywood y este Pleno reflejan perfectamente, por un lado, la impostura social del gobierno de Ahora Madrid y, por otro lado, la impostura democrática y política de la señora alcaldesa de Madrid.

(Aplausos).

Usted que vino diciendo que no era política, que siempre ha denigrado a los que trabajamos en la política, es la más política de todos los que estamos en este Pleno, señora alcaldesa, es la que más años lleva haciendo política de todos los que estamos en este Pleno y, sin embargo, nos afea constantemente, y ha llegado a ser tan política que ha colocado un Pleno extraordinario sobre Bollywood, que francamente les incomoda, un viernes a las cinco de la tarde.

(Aplausos).

Los que vinieron diciendo, señora alcaldesa, encabezados por usted, que el Partido Popular deslegitimaba las instituciones porque colocaba los plenos de distrito a las dos de la tarde con la única finalidad de que los madrileños no pudieran enterarse ni acudir, han acabado colocando un Pleno un viernes a las cinco de la tarde. Esos son sus principios, señora alcaldesa; los mismos que demostró cuando nada más ser elegida dijo aquello de que el programa electoral de Ahora Madrid es un conjunto de sugerencias programáticas, y por tanto deducimos que mintió deliberada y voluntariamente a todos los madrileños cuando asumió ese programa como propio para llegar a ser alcaldesa, y nada más ser alcaldesa dice que es un conjunto de sugerencias programáticas; así que estamos de sus lecciones de democracia cansados, señora alcaldesa.

Convocan ayer a la prensa de forma urgente y precipitada a las 4:30 en una escena impagable, que si fuera una película de Bollywood se llamaría *El milagro de Bollywood*, porque consiguió juntar al señor Sánchez Mato y al señor Cueto en la misma mesa para ver cómo explicaban a los periodistas este desaguizado.

(Aplausos).

Y era la primera vez que el señor Sánchez Mato y el señor Cueto estaban con periodistas en los últimos meses, y lo que hacían no era filtrarse informes contrarios entre sí o denuncias a la Fiscalía Anticorrupción; la escena debió ser impagable de verles codo con codo al señor Cueto y al señor Sánchez Mato. Pero usted es tan demócrata, señora alcaldesa, que aparte de colocar un pleno un viernes a las cinco de la tarde, da órdenes para que se explique antes este tema a los medios de comunicación que a los 57 representantes de los madrileños que aquí nos sentamos.

(Aplausos).

Creo que un mínimo de respeto por su parte, señora alcaldesa, ya que además usted no es política pero es la más política de todos los que estamos en este Pleno, es que antes se hubieran explicado aquí que ante los medios de comunicación, por cierto, con un eco resonante: no ha salido absolutamente en ninguno. No sé qué les debieron contar pero no ha tenido absolutamente ninguna repercusión su reunión de ayer.

Por cierto, señor Sánchez Mato, un inciso: su ignorancia es enciclopédica, porque usted debería saber que la factura, conforme al Real Decreto, debe llevar la fecha de finalización de la prestación de servicios y, en este caso, llevaba fecha de cinco días antes de iniciar la prestación de servicios, o debe saber que el domicilio se debe corresponder con el domicilio social y no se correspondía, señor Sánchez Mato, con el domicilio social. Que su ignorancia es enciclopédica, ¡si todos lo sabemos!

Pero, señora alcaldesa, la pregunta es: ¿qué tiene usted que ocultar para colocar un Pleno aquí a las cinco de la tarde un viernes? Esa es la pregunta, señora alcaldesa, ¿por qué tiene usted tanto miedo a que los madrileños puedan saber y conocer lo que se discute y se debate en este Pleno como para colocarlo

en una fecha como esta? Jamás se había celebrado un pleno a las cinco de la tarde un viernes, señor Valiente, jamás, ¡jamás!

(Rumores).

¿Y sabe qué pasa, señora alcaldesa? Que aparte de su impostura política y democrática, Bollywood es su impostura social. Llegó usted nos dijo en el debate cuando tomó posesión, en el debate de investidura, nos dijo que había venido, por supuesto, a restaurar la honestidad pública en este Ayuntamiento, y esto es un claro ejemplo de deshonestidad lo que está sucediendo aquí, en primer lugar ¿por quién? ¿Y quién es Wizcraft, señor Sánchez Mato? Y por mucho que le moleste, es una sociedad erradicada en un lugar *offshore*, por mucho que le moleste; con un capital social, señor Sánchez Mato, que si sale usted y coge el primer bar a su izquierda es más caro el café que va a tomar que el capital social que tiene esta empresa, aunque a usted esto le debe parecer legal, sin lugar a dudas. ¿Y el cómo? Mediante un procedimiento a dedo, porque en estos Óscar de Bollywood hay hasta cuatro empresas que los organizan, hasta cuatro empresas que los organizan.

(Aplausos).

Y le pregunto, señor Sánchez Mato, en la esperanza de que me conteste o, en su caso, diga que fue el señor Cueto: ¿por qué no hicieron un concurso? ¿Por qué eligieron directamente a Wizcraft cuando hay cuatro empresas que organizan los denominados Óscar de Bollywood?, porque nos gustaría saberlo.

Por tanto, ustedes siguieron mintiendo, y entonces dijeron: bueno, es que fíjense, fíjense lo que hemos conseguido: una línea Nueva Delhi-Madrid. ¡Pero si estaba acordado un año antes de que se trajera Bollywood aquí! Un año antes, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Es que siguen mintiendo.

Pero nos dicen: no, es que lo que ha habido es una extraordinaria promoción. ¿Saben cuántos turistas indios vinieron a Madrid en el año 2016? 36.000. ¿Saben cuántos vinieron en el año 2015? 24.000, la increíble cifra de 12.000 turistas más gracias al millón de euros gastado en un fin de semana de juerga en el Palace; es una grandísima forma de promocionar la ciudad de Madrid, vamos, que básicamente a cada madrileño nos ha costado 83 euros cada turista indio que vino en el año 2016 a la ciudad de Madrid de promoción. En términos económicos, es una operación rentabilísima, señor Sánchez Mato.

Pero además, usted ha centrado su discurso en que todo esto es legal, y ahora me voy a permitir preguntarle, no a usted, porque usted de hipocresía va sobrado, pero sí por ejemplo a usted, señor Carmona Pascual: ¿le parece legítimo pagar una habitación en el Hotel Palace a un mil millonario de la revista *Forbes*, perdón, cinco noches, señor Carmona Pascual? O a usted, señora Arce, tan comprometida siempre en las causas anticapitalistas, ¿le parece razonable y legítimo que el Ayuntamiento de Madrid pague 2.900 euros en cenas privadas con camareros en las habitaciones?

(Aplausos).

Usted, señor García Castaño, estoy seguro de que considera absolutamente legítimo pagar 22.000 euros en catering permanentes; o usted, señora Rodríguez, estoy convencido de que le parecerá fenomenal un *room service* nocturno de 3.927 euros como un gasto legítimo.

Cuando usted, señor Sánchez Mato, ha basado toda su doctrina en este Pleno durante estos dos años en la distinción entre legal y legítimo, el ejercicio de hipocresía que ha hecho usted hoy aquí es para hacérselo mirar.

(Aplausos).

Pero eso sí, le retrata perfectamente como el personaje que es al mando del Área de Economía y Hacienda de este Ayuntamiento y en la situación en la que nos encontramos.

Y le digo, vamos a acabar con un toque de humor, vamos a acabar con un toque de humor. Mire, esto es una farsa de tal calibre lo que ustedes han hecho, una farsa de tal calibre, la farsa de los dos años de gobierno de Ahora Madrid, que ¿se acuerdan cuando no podían sacar, no podían, según ustedes, sacar lasocas en la Cabalgata de los Reyes Magos porque se estresaban?, eso nos dijeron. El señor De Benito trajo una proposición para declarar, creo, Madrid libre del maltrato animal, que ustedes apoyaron de una forma furiosa, casi.

(El señor Martínez-Almeida Navasqués muestra una fotografía).

Y esta es la foto que se puede sacar en el tuit precisamente de los premios de Bollywood Wizcraft: dos actores indios sobre dos burros entrando en Ifema.

(Aplausos).

Debe ser que los burros no sufren de maltrato animal.

Miren, oiga, les digo una cosa: en este tema, en este tema no sabemos quiénes han sido los indios, lo que sí sabemos es quiénes han sido los primos, que han sido ustedes, pero pagado con el dinero de todos los madrileños o con un término que se está poniendo de moda últimamente: le acaban de hacer un despatarre a todos los madrileños. Y espero que por pura dignidad, señora alcaldesa, y si de verdad es usted una demócrata de primera hora, cosa que francamente pongo en duda a la vista de su comportamiento, voten a favor de esta comisión de investigación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Tiene la palabra de nuevo el señor Sánchez Mato para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Redondo, ha hecho un discurso lo más parecido a un gazpacho que yo he visto, pero un gazpacho malo, quiero decir. Se ha pasado con el vinagre y se ha pasado con una serie de cosas, y ha mezclado términos, ha mezclado términos, señor Redondo, que no tiene ningún sentido mezclar en su boca. Lo ha dicho el señor Martínez-Almeida: que a mí me ha oído hablar de legitimidad y me va a seguir oyendo hablar de legitimidad.

(Aplausos).

Claro que sí, claro que sí, claro que sí, claro que sí.

Hoy estamos hablando de justificación de una subvención.

(Rumores).

Claro, claro que estamos hablando. ¿Pero quieren ustedes hablar de legitimidad incluso de este evento? Perfecto. Miren, vayan ustedes, participen en los foros locales, en las mesas de auditoría y llévenlo, participen con los ciudadanos.

(Rumores).

¡Pero no quieren ustedes!

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Respeten a la persona que está hablando. Eso es uno de los elementos de la democracia, respetar a los que dicen cosas que no nos gustan.

Continúe.

(Rumores).

Silencio, por favor. Respeto, respeto a esta Presidencia.

(Rumores).

Respeto a esta Presidencia. Respeto, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Ha habido más manifestaciones que no responden a la realidad y esos son hechos objetivos. Ustedes han señalado a Singapur como paraíso fiscal, el señor Redondo y el señor Martínez-Almeida. Hay que tener jeta, permítanme la expresión, hay que tener jeta porque Singapur salió en 2015 de la lista de paraísos fiscales por un informe de la Dirección General de Tributos que hizo el señor Montoro. O sea, Singapur ya no es paraíso fiscal, a mí me lo sigue pareciendo sinceramente...

(Rumores).

...pero la Dirección General de Tributos hizo un informe en el que sacaba no solamente a Singapur, sino a otros catorce países de la lista de paraísos fiscales, y claro, Ciudadanos dice: yo no fui, yo no fui, fue el PP; es verdad, fue el PP. Ciudadanos, todo el mundo sabe que sale el sol cada mañana y también vienen las líneas aéreas de la India porque a Ciudadanos se le ocurrió.

(Aplausos).

Yo, por cierto, le digo: como controlen ustedes la salida del sol, bajen un poquito la temperatura porque ahí fuera nos estamos friendo. Por favor, a ver si a la salida baja un poco la temperatura.

Ustedes, que son expertos en hacerse protagonistas hasta de lo que no son, indican y hablan de paraísos fiscales. Claro, se está debatiendo, está en trámite de debate la Ley de Contratos en el Congreso de los Diputados. Ha habido un grupo, un grupo parlamentario, en este caso Unidos Podemos y mi compañero Alberto Garzón, que han defendido que había que incluir fórmulas para que los países que fueran considerados paraísos fiscales tuvieran imposibilidad de contratar con las Administraciones públicas. ¿A que no saben ustedes que dos grupos se han opuesto? Pues sí, exactamente los dos que han citado el término paraíso fiscal en la tarde de hoy: ustedes y ustedes, claro.

(Aplausos).

Por eso es incoherente...

(Gestos de la señora Villacís Sánchez).

Me parece una falta de respeto, señora Villacís, que se toque la cara de esa manera, no creo que sea educado, no me parece adecuado. Simplemente estoy relatando y resumiendo la intervención del señor de la Torre, que es parlamentario y asesor suyo, y simplemente pues parece que no han estado ustedes muy orientados a la hora de poner de verdad obstáculos legales a que si a ustedes les parece que hay países que son paraísos fiscales y no deben contratar con la Administración pública, como a nosotros, lo que tienen que hacer es, ustedes que tienen la capacidad del gobierno estatal, poner los medios para que eso no pueda ocurrir. Si eso estuviera así y Singapur ustedes no lo hubieran sacado de la lista de paraísos fiscales, incluso podrían hasta tener razón legal, pero no es el caso, no es el caso.

Por cierto, también le digo, ha dicho el señor Redondo y ha presumido de una cosa que es cierta y yo se lo agradezco. Ciudadanos ha votado a favor de todas las comisiones de investigación que se han planteado en este plenario, y se lo agradezco porque han demostrado en ese sentido esa capacidad proactiva de querer investigar lo que ha ocurrido; por cierto, esta mañana se han opuesto al ejercicio de la acción de nulidad en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para recuperar las 1.860 viviendas que expolió el Partido Popular.

(Aplausos).

Han votado en contra Ciudadanos y el Partido Popular, claro. Yo pediría un poquito de coherencia porque, claro, si hacemos comisiones de investigación y luego, cuando empezamos a articular medidas legales, en este caso impulsadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, presidida por mi compañera Marta Higuera, y cuando se hace eso si ustedes se oponen, pues es poco creíble el mensaje, no para mí, que no les he creído nunca, lo digo para sus votantes, que los que tienen pues para que les

puedan seguir creyendo tendrían ustedes que ser coherentes en sus mensajes.

Indicar en la intervención del señor Pérez Boga, que el código de buenas prácticas que plantea y los elementos que plantea como mejoras en cuanto a comisiones técnicas que establezcan criterios para futuras convenios, mejora de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que es un compromiso que hemos adoptado en este Pleno y que antes de que termine el año, con toda seguridad tendrá las nuevas competencias, estamos absolutamente a favor de esa propuesta transaccional que ha planteado el señor Pérez boga.

Y terminar simplemente con el señor Almeida.

Ha dedicado bastante tiempo usted a dar mucha pena por el hecho de que estamos a las cinco de la tarde un viernes teniendo un pleno extraordinario. Yo que sé, váyanse ustedes al chalé más tarde, que no pasa nada, que hay mucho día. A ver, las cinco la tarde del viernes pues es jornada laboral para muchos y muchas, y creo y creo y creo que a lo mejor ustedes tienen poco que hacer, pero lo que sí que les puedo asegurar es que la agenda de la alcaldesa pública y la de los concejales de gobierno públicos, pues pueden ver perfectamente que de actitudes obstruccionistas muy poquita cosa; el único interés era hacerlo lo antes posible tal y como ustedes plantearon, y eso es lo que hemos hecho.

Entonces, bueno, ha hecho algunos otros elementos aparte de chistes con poca gracia, pero referidos a términos que tampoco me parecen, igual que decía antes con «comilona, a dedo». Usted hablaba de a dedo, ¿no?, o sea que no se ha hecho concurso. Yo le digo: a ver, se ha hecho el mismo concurso a la hora de la empresa que gestiona la celebración del evento de los óscar de Bollywood, el mismo evento que por ejemplo en el Open de Tenis, que ustedes me parece que gestionaron para que se hiciera con una única empresa, o que el World Pride.

(Rumores).

Ah, ¿solo hay una? Claro, claro, solo hay una, como en este caso.

(Rumores y protestas).

Miren, lo que ocurre, sí, sí, sí...

(Rumores y protestas).

Sí, sí, sí.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo le digo, y el mismo, el mismo, exactamente el mismo que convenios celebrados por Administraciones públicas en las que ustedes participan y han participado —ahora afortunadamente no— para celebrar eventos relacionados con Fórmula 1 o similares. Claro, ustedes dicen: no, es que es diferente porque en este caso hay más empresas. Pues es como si yo le comparo la

Fórmula 1 con otro tipo de campeonato automovilístico.

Está claro que no tienen otro argumento que intentar embarrar el campo, y yo lo entiendo porque son Oposición, pero les pediría un poquito más de trabajo a la hora de analizar las cosas y poder plantear de verdad objeciones serias a un convenio que, ya digo, tiene todos los aspectos de legalidad, todos, absolutamente todos, y por eso precisamente no supone ningún tipo de problema el que sea analizado en la Comisión de Vigilancia de Contratación, que tiene, además, como objeto no los convenios, entre otras cosas porque no lo dejaron ustedes establecido así porque el reglamento que tenemos es el mismo que hicieron ustedes, y, por lo tanto, no tenemos ningún problema en que la modificación de esa Comisión de Vigilancia de la Contratación que permita la vigilancia de convenios, el primer convenio que vaya sea este. Y me parece que el siguiente pues podemos hacer un acuerdo seguramente para poder hacer cualquier tipo de análisis de convenios.

Indicar simplemente que de lo que aquí se trataba era, me imagino, de generar ruido, y yo creo que ustedes lo han conseguido solamente en una pequeña parte porque solamente generando ruido pueden ustedes disimular el hecho de que no tengan ni una sola propuesta para Madrid; no la tienen, no tienen ninguna propuesta para Madrid, y eso les hace decir cosas como dudar de la capacidad de democracia de nuestra alcaldesa, evidentemente. Claro, lo dicen los herederos de los que no querrían nunca que hace cuarenta años los españoles y las españolas votaran en este país y no hay nada más que ver su árbol genealógico.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Vuelvo a recordarles a todos ustedes que estamos en un pleno del Ayuntamiento, tienen que guardar silencio.

Vamos a pasar a la hora de las propuestas.

Señor secretario, tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hacen algún gesto desde los grupos de que están probablemente trabajando en algún acuerdo transaccional. ¿Quizá le parece oportuno a la Presidencia permitir que rematen el trabajo?

(Pausa).

La Presidenta: Un poquitín de paciencia.

Señor secretario, le voy a decir que haga el favor de hacer el resumen de las noticias que le han dado respecto a una posible determinación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Parece ser que hay un acuerdo transaccional y parecen estar de acuerdo, los que llegan a ese

acuerdo, que actúe como ponente el señor Martínez-Almeida que probablemente dará lectura clara a ese proyecto de acuerdo transaccional.

La Presidenta: Señor portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra para leer el objeto de la transacción del debate de hoy.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Gracias, señora alcaldesa.

La portavoz del Grupo Socialista presenta la siguiente enmienda transaccional: «Que la Comisión de Vigilancia de la gestión municipal, aprobada por acuerdo plenario, se constituya en el plazo de un mes desde la celebración de este Pleno y que el primer tema que se lleve sea el convenio de Wizcraft Internacional».

Y hay una segunda enmienda, que se pone la creación de una comisión técnica, formada por representantes de todos los grupos municipales, con la finalidad de determinar a qué tipo de gastos y en qué cuantías se puedan destinar los fondos que el Ayuntamiento conceda a través de las subvenciones.

El Grupo Popular acepta las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista.

La Presidenta: Señor secretario, ¿en ese caso?

El Secretario General: Si esto es así, entiende probablemente esta mesa que, al aceptar estas enmiendas, podemos considerar desplazada la iniciativa presentada por el Grupo Popular y someteríamos entonces en una única votación la cuestión en los términos que ha planteado el señor Martínez-Almeida en su condición de ponente accidental. ¿Esta sería la cuestión?

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Pues en este caso pasemos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues aprobada por unanimidad.

El Secretario General: Por unanimidad.

(Sometidos a votación los acuerdos transaccionales "in voce" presentados por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que desplazan la iniciativa original, quedan aprobados por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Pues creo que hemos concluido el orden del día.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos).